

RESOLUCION DE APROBACION DE MODIFICACION DE PROYECTO DE EDIFICACION
OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

Nº DE RESOLUCION
250
MODIFICACION
Fecha de Aprobación
03-07-2013
ROL S.I.
532-30

REGIÓN : DEL BIO BIO

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	RURAL
-------------------------------------	--------	-------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4 / 5.1.6
- D) El Certificado de Informaciones Previas Nº JS-2076 de fecha 28-08-2012
- E) El Informe Favorable del Revisor Independiente Nº _____ de fecha _____
- F) El Informe Favorable del Revisor de Cálculo Nº _____ de fecha _____

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la modificación de proyecto de **OBRA NUEVA**
ubicado en calle/avenida/camino **CRUZ** 1224
Lote N° _____, manzana _____, localidad o loteo **CENTRO**
sector **URBANO**, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M.,
que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E.- 5.1.17.
Nº _____
- 2.- Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificados al citado expediente S.M.P.E.- 5.1.17.
Nº _____, según listado adjunto
- 3.- Dejar constancia que la presente modificación de proyecto cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales:

- 4.- La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales:

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	ERIKA ASCENCIO FARIAS	R.U.T.
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	_____	10.406.825-1
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	_____	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	_____	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	_____	15.681.065-7
PROFESIONAL COMPETENTE	_____	REGISTRO CATEGORIA

6.- PROYECTO QUE SE MODIFICA

RESOLUCIÓN O PERMISO	Nº	FECHA
OBRA NUEVA	50	18-05-2010

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO MODIFICADO

7.1.- PARTE(S) QUE SE MODIFICA(N)

PISOS QUE SE AGREGAN	SUPERFICIE	DESTINO
1 MANSARDA	13,34	HABITACIONAL
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
TOTAL	13,34	

7.2.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input checked="" type="checkbox"/> RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	HABITACIONAL	
EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 O.G.U.C.	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 O.G.U.C.
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:		
INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:		

7.3.- SUPERFICIE EDIFICADA

	UTIL (m ²)	COMUN (m ²)	TOTAL (m ²)
BAJO TERRENO		-----	-----
SOBRE TERRENO		-----	-----
TOTAL	154,47	13,34	167,81
	154,47	13,34	167,81

7.4.- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	8,50	0,02	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0,80	-----
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-----	-----	DENSIDAD	-----	-----
ALTURA MAXIMA EN METROS	30,00	7,70	ADOSAMIENTO	-----	-----
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO			-----	
DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACODE EL PROYECTO	-----			-----	
-----	-----			-----	
-----	-----			-----	
AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.	-----			-----	
Art. 121	Art.122	Art.123	Art.124	Art. 55	Otro
EDIFICIOS DE USO PUBLICO	-----			TODO	PARTES
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>			Res. N°	Fecha
7.5.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO	-----				
VIVIENDAS	1	OFICINAS			-----
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS			-----
OTROS (ESPECIFICAR):	-----				

8.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT. UNIDAD	SUP. UNIT. MODIF M ²	DESTINO	CLAS	M ² MODIF.	SUPERF. PERM A MOD.	M ² RESULT.	SUB TOTAL DERECHOS
PISO 1	1		HABITACIONAL	C3		81,78	81,78	
PISO 2	1		HABITACIONAL	C3		72,69	72,69	
PISO 3 MANSARDA	1	13,34	HABITACIONAL	E3	13,34		13,34	21.232,41
TOTALES					13,34	154,47	167,81	
CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN	TOTALES							
PRESUPUESTO								1.415.494
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES					%			
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS					(-)			
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES					%			21.232
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE					(-)			
DERECHOS RECALCULADOS								21.232
CANCELADO SEGÚN BOLETA	BOLETA		FECHA:					
TOTAL A PAGAR								21.232
GIRO INGRESO MUNICIPAL	BOLETA	4586473	FECHA:	03-07-2013	VALOR			21.232
CONVENIO DE PAGO				Nº		FECHA		

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

- | | | |
|---|---|-----------------------------|
| - | Con esta MODIFICACION la superficie total edificada en la propiedad queda en | 167,81 M² |
| 1 | El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley N° 19.472 punto 17.- | |
| 2 | Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad. | |
| 3 | En la construcción deberá implementar las medidas señaladas en el Art. 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones. | |
| 4 | El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de MODIFICACION, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial. | |
| 5 | Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras). | |
| 6 | Para la Recepción Final deberá allegar Certificado de Ensayes de la calidad de Hormigón empleado en la obra. | |
| 7 | Para recepción deberá anexar documentos indicados en art. 5.2.6. de la O.G.U.C. según corresponda. | |

JUAN ANDREOLI GONZALEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JAG./NGD./Lcc